

Complan ai lo denestaron y acordaron  
Lautan y Confedello y el conde = Corti Formaron lo que  
emeri = Corti = Angolones = de obra

Alonso de Luna  
Josephe de au cabalita

Antonio  
Antonio

En las Casas del Consejo de la Villa de Bergara a diez  
y nueve dias del mes de mayo de mill e seis e sesenta e siete  
años el Ayuntamiento los señores el Capitan Don Martin de Alu-  
na Cavallero de la Orden de Santiago el Alcaldeordinario de las  
Villas su Jurisdiccion el Capitan Ju. de Barrena Nuncio Pion  
General Andres perez de Cupide Andres perez de Landaburu  
Martin perez de Couron y Joseph de Aucaubeta Regidores Ma-  
yordomo de renaras Pedro de Galarraga y Bern. de Corda Diputados  
que son la mayor parte de la dicha Justicia y Regim. Por Ante-  
Juan de Irujoa escriu. del Ayuntamiento y estando con Junta y se-  
ña Carta de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa escrita  
de su diputacion de la ciudad de Leizaola en catorce de  
mes cinco de diez que su mag. (que Dios guarde) en cedula de veinte  
y uno de diez pasado en cargo de la dicha provincia a oida de los mini-  
stros de Armadas del Distrito de la provincia Parague en los puertos  
maritimos de la ciudad de Vitoria de diferentes plazas de mar  
y de artilleria para la tripulacion de los Vapores de la armada  
del mar oceano que la dicha provincia de esta su diputacion hizo de  
pago a los lugares maritimos en Arganeles adelantaron sacen  
reunidos de veinte e cinco numerados referidos de Junta de Dios horden  
a su comarcao General Parague a oida de los ministros y  
despues de aver acordado los dichos señores lugares los dichos ministros  
y diputados diferentes veces reunidos a oida de su señoria para que  
de conseguir se alistan mas gente para la guerra de Fente que aun  
por averse mudado y faltado en la mar mucha gente y marineros que aun  
criticiza de los dichos de tal suerte que no aun gente de la profesion  
aun para salir a la mar con algunas apenas para el sustento de  
nauio de los naturales de la provincia y quando representado  
mas razones y otras de diferentes partes en la dicha reunion  
la provincia su cedula de su mano dia de quince de mayo



